



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL  
PARQUE DE LAS CIENCIAS**

**SECURITICI**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	20 de mayo de 2026
Licitación	<b>CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS</b>
Presupuesto de Licitación	<b>Valor estimado del contrato 2.159.007,90 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Consorcio Parque de las Ciencias en Granada</b>
Fecha de Presentación	<b>Hasta el 17/06/2026 a las 14:00</b>
Clasificación	M-2-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**
**1.1 Calidad de la clasificación de tipos de activos propuesta en el epígrafe b) del estudio de seguridad:**
**1.2 Eficacia de la justificación aportada en el epígrafe c) del estudio de seguridad**

- La tipología propuesta está muy eficazmente justificada: Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista.
- La tipología propuesta está eficazmente justificada: Se otorgará el 75 % de la puntuación máxima prevista.
- La tipología propuesta está poco eficazmente justificada: Se otorgará el 50 % de la puntuación máxima prevista.
- La tipología propuesta está muy poco eficazmente justificada: Se otorgará el 25 % de la puntuación máxima prevista.
- La tipología propuesta no está justificada: Se otorgará el 0 % de la puntuación máxima prevista

**1.3 Calidad del mapa de riesgos y su evaluación teórica aportados en el epígrafe d) del estudio de seguridad.**

- Realiza mapas de riesgo de una muy completa clasificación de tipos de activos: Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza mapas de riesgo de una completa clasificación de tipos de activos: Se otorgará el 75 % de la puntuación máxima.
- Realiza mapas de riesgo de una incompleta clasificación de tipos de activos: Se otorgará el 50 % de la puntuación máxima.
- Realiza mapas de riesgo de una escasa clasificación de tipos de activos: Se otorgará el 25 % de la puntuación máxima.
- No realiza mapas de riesgo o los realizados presentan errores manifiestos: Se otorgará el 0 % de la puntuación máxima.

**1.4 Grado en que es completa la propuesta de medidas-técnicas-tipo de general aplicación del epígrafe e) del estudio de seguridad.**

- Realiza una muy completa propuesta de medidas-técnicas-tipo: Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza una completa propuesta de medidas-técnicas-tipo: Se otorgará el 75 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza una incompleta propuesta de medidas-técnicas-tipo: Se otorgará el 50 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza una escasa propuesta de medidas-técnicas-tipo: Se otorgará el 25 % de la puntuación máxima prevista.
- No realiza propuesta de medidas-técnicas-tipo o la realizada presenta errores manifiestos: Se otorgará el 0 % de la puntuación máxima prevista

**1.5.- Calidad de la justificación contenida en el epígrafe f) del estudio de seguridad.**

- Las medidas que propone están muy eficazmente justificadas: Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone están eficazmente justificadas: Se otorgará el 75 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone están poco eficazmente justificadas: Se otorgará el 50 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone están muy poco eficazmente justificadas: Se otorgará el 25 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone no están justificadas o no propone medidas: Se otorgará el 0 % de la puntuación máxima prevista.

**1.6 – Grado en que es completa la propuesta de medidas de carácter organizativo de general aplicación contenida en el epígrafe g) del estudio de seguridad**

- Realiza una muy completa propuesta de medidas de carácter organizativo: Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza una completa propuesta de medidas de carácter organizativo: Se otorgará el 75 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza una incompleta propuesta de medidas de carácter organizativo: Se otorgará el 50 % de la puntuación máxima prevista.
- Realiza una escasa propuesta de medidas de carácter organizativo: Se otorgará el 25 % de la puntuación máxima prevista.
- No realiza propuesta de medidas de carácter organizativo o la realizada presenta errores manifiestos: Se otorgará el 0 % de la puntuación máxima prevista.

**1.7.- Eficacia de la justificación contenida en el epígrafe h) del estudio de seguridad.**

- Las medidas que propone están muy eficazmente justificadas: Se otorgará el 100 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone están eficazmente justificadas: Se otorgará el 75 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone están poco eficazmente justificadas: Se otorgará el 50 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone están muy poco eficazmente justificadas: Se otorgará el 25 % de la puntuación máxima prevista.
- Las medidas que propone no están justificadas o no propone medidas: Se otorgará el 0 % de la puntuación máxima prevista

**4.- Presentación**

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.900 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de mayo de 2026

Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.U., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.U. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [securiciti@liciti.com](mailto:securiciti@liciti.com) Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control